

APORTES PARA LA PARTICIPACIÓN COMO ORADORES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL 14 DE JULIO:
MGIA ÁREA DE EXPLORACIÓN PUESTO POZO CERCADO OCCIDENTAL

Hola mi nombre es Belén Díaz, no pude participar de la audiencia porque no contaba con red de wifi en la zona en la que vivo (La Arboleda- Tupungato) y los datos del celular no me daban para las horas de exposición. Por eso envió éste mail con las razones de porque no considero la práctica del fracking en la provincia y en mi departamento, el cual se va a ver afectado como muchas otras zonas.

Las razones son las siguientes:

- ✓ **Contaminación en el agua, Cambio climáticos, calidad del aire**
Contamina el agua, superficial y subterránea, el suelo y el aire también afecta gravemente el calentamiento global por emisiones de gas metano. Teniendo en cuenta que estamos en emergencia hídrica, incluso éste año las nevadas en alta montaña son escasas, por lo que se verá afectado el consumo y uso del agua en las épocas de verano entre otras.
Impacto en el aire; como el sulfuro de hidrogeno, óxido de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles, partículas en suspensión que emite y producen los pozos durante su vida útil generando graves consecuencias en el aire local como el regional.
- ✓ **Riesgos para la salud:**
Usa más de 900 químicos tóxicos, que son mutagénicos, leucemiantes, cancerígenos. Estos tóxicos, más los metales pesados (como el mercurio y el plomo) y metaloides (como el arcénico) y elementos radioactivos (como el radio, radón) que están en la formación rocosa y que pueden ser arrastrados a la superficie por los fluidos de retorno producen patologías tales como trastornos neurológicos, del desarrollo cognitivo (principalmente en niños), trastornos tóxicos hepáticos, afectan a la producción de células sanguíneas (leucemias, anemias, etc.), en relación al riesgo productivo (trastornos en la fertilidad hombre/mujer, abortos espontáneos, partos prematuros, bajo peso al nacer y malformaciones congénitas) y trastornos del sistema neuroendocrino.
- ✓ **Terremotos:**
El fracking produce sismos, esto está comprobado en todos los lugares que se lo aplica o se ha aplicado.
- ✓ **Afecta el paisaje, el bienestar y genera impactos ecológicos.**
Altera el carácter y el paisaje que comprende tanto un valor instrumental con implicaciones económicas como un valor potencial intrínseco. Las enormes plataformas y las amplias infraestructuras ocasionan tanto degradación del hábitat como perjuicios a la vegetación y fauna.
- ✓ **Económica:**
Pérdida de empleos, perdida y descenso de los precios de las propiedades, pérdidas frutícolas, agricultura. Los principales costos directos e indirectos asociados con la atención médica, remediación ambiental y cambio climáticos ignorados en los debates económicos.
- ✓ **Falta de organismos reguladores:**

No hay órgano regulador capaz de reglamentar de manera efectiva la industria del fracking.

Solicito que se conteste por escrito y quede constancia en el expediente de Evaluación de Impacto Ambiental la respuesta a las preguntas que voy a realizar:

1) El cambio climático no permite actividades como el fracking. Ya las Naciones Unidas alertaron sobre la expansión de la técnica en Argentina que comprometerá el clima global. Mientras que cada vez más países lo prohíben en sus territorios.

¿Por qué el gobierno de Mendoza entonces lo autoriza????

2) con qué datos el gobierno autoriza el fracking si organismos científicos como el Cricyt, Conicet, investigadores de la UNCuyo y el Departamento Gral. de Irrigación la cuestionaron, desaconsejaron o bien pusieron observaciones a la implementación de la técnica.

¿Por qué el Ejecutivo y los legisladores no tuvieron en cuenta los cuantiosos estudios científicos, provenientes de distintas partes del mundo, que les fueron entregados oportunamente y que desaconsejan la técnica?

3) **¿Cómo respeta el gobierno el respaldo popular al proyecto de ley presentado por las Asambleas Mendocinas por el Agua Pura (AMPAP) para prohibir el fracking en Mendoza?** Ese proyecto está avalado por más de 43.000 firmas de mendocinxs y cerca de 50.000 personas apoyaron, en forma digital, con iniciativa de Greenpace.

4) Según art. 41 de la constitución tenemos derecho a un ambiente sano. **¿Por qué el gobierno autoriza una técnica contaminante que usa químicos tóxicos, cancerígenos y mutagénicos?**

5) Si la adjudicación a YPF S.A. del Área Puesto Pozo Cercado Occidental, en Tupungato en 2018 , habla de exploración de “Pozo No Convencional “(fracking) **¿por qué la convocatoria a Audiencia , habla de exploración para “pozo convencional” (explotación tradicional de petróleo)??**

6)**¿Por qué se aprueba el MGIA (Manifestación General de Impacto Ambiental) de la empresa incompleto y con 32 observaciones de la Fac. de Ingeniería, en el que faltan datos de cantidad de agua que se usará, tratamiento de residuos, etapas, datos ambientales, etc. Y están solo los datos que la empresa necesita para la exploración ????**
¿Es esto ético? ¿Cómo controla el Estado??

7) Si no hay localización del pozo para explorar con fracking , si faltan datos elementales, **¿por qué se ha pasado el proceso de evaluación si con los datos que faltan es imposible de evaluar??**

8) Cada pozo de fracking usa hasta 30 millones de L. de agua, y Mendoza está en crisis hídrica, los caudales de los ríos tienen la mayor baja histórica, y las nevadas no alcanzan**¿de dónde se sacará el agua? ¿Será de la población cuyo acceso está cada vez más restringido????**

9) El fracking atenta contra la vida de las generaciones futuras, contra toda forma de vida, humana y no humana, así lo demuestran los territorios que aplican la técnica **¿Por qué el gobierno lo permite?, ¿tiene el gobierno sólo un cometido económico, sin evaluar las consecuencias? ¿quién se beneficia con ello?, ¿Está la clase política cambiando deuda por naturaleza? , ¿Cómo seguirán las próximas generaciones con aire, suelo y agua contaminada en un contexto de cambio climático?**

10) **¿Por qué se ocultan los datos económicos, sociales, sanitarios, los accidentes y la sismicidad , lo mismo que el quiebre de las economías regionales y la pérdida del empleo en los territorios del país donde el fracking está habilitado desde hace años, por ejemplo: Añelo en Neuquén y Allen en Río Negro?**

11) Ya sabemos que el mundo no necesita ni un gramo más de combustibles fósiles. **¿Por qué vas a permitir el fracking en Mendoza a estos costos altísimos? Si no da empleo ni produce desarrollo ¿quiénes se benefician?¿ Las grandes corporaciones??? La clase política? ¿Vos y tu familia que beneficios tienen??**

12) **¿Están seguro de que en esta zona a futuro no se realizara Fracturación hidráulica (Fracking) aprobando ésta manifestación de impacto ambiental?**

13) **¿Cómo se pudo llegar a un Audiencia Pública de una manifestación de impacto ambiental que no contiene la información básica necesaria?**

Con toda ésta información deo constancia de mi rechazo a la práctica del fracking en mi departamento y provincia. Teniendo en cuenta que la población vive del turismo y de los trabajos en la agricultura mayoritariamente, y que con esto descenderá abruptamente la calidad de vida en cuanto a salud y económica, perdiendo nuestro lugar de residencia y nuestra naturaleza (principalmente).

Atte Belén Díaz
Celular: 2622681262
DNI 32194234



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Firma Ológrafa**

Número:

Mendoza,

Referencia: nota Belen Diaz (fracking) ...

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.